

INFORMATICA



Nº 360 - DG / HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Diciembre del 2016

Visto:

El Memorandum Nº 799- OE-HHV-16 de la Oficina Ejecutiva de Economía en el cual, la Jefa de la Oficina de Economía, solicita el correspondiente acto resolutorio para la delegación de nuevos Responsables del Manejo de Cuentas de la entidad; Unidad Ejecutora 1566, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural Nº 143-2016/IGSS, en su Artículo 2º, se delega en los directores de las Unidades Ejecutoras del Pliego Nº137 del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de aprobar mediante Resolución, la Designación de los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias y el reporte del módulo administrativo del SIAF-SP, denominado "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", correspondiente a la Unidad Ejecutora a su cargo.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del Hospital "Hermilio Valdizán" la Bach. Srta. Elizabeth Paola Poma Morales, quien se desempeña como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería, hace las veces de Tesorera de nuestra Institución.

Que, estando a la normatividad vigente es necesaria la aprobación del "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" correspondiente a la Unidad Ejecutora Nº 1566, Hospital "Hermilio Valdizán", del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a través del acto resolutorio correspondiente.

Con el visado de la Directora Ejecutiva de Administración, Oficina de Economía y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20 de Diciembre del 2016, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1566, Hospital "Hermilio Valdizán", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y que dicho reporte forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 147-DG-HHV-2016, de fecha 20 de Junio del 2016.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática conjuntamente con Relaciones Públicas, publiquen la presente Resolución Directoral, en el portal de internet del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18064 R.N.E. 5516



CASC:MRVJ/WPF/EHF
Distribución:
• OEA
• Of. Economía
• Of. Informática
• Archivo

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR: 11 SALUD
PLIEGO: 137 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
EJECUTORA: 013 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN - IGSS (001506)

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 41865106	FOVA	MORALES	ELIZABETH PAOLA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01 08542397	ZAMUDIO	VEGA	LUIS GABRIEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ENCARGADO DE TRIBUTION	VERIFICADO
01 10534309	RUIZ	VILLACORTA	MARIA MILDRED	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	APROBADO
01 09056115	DEUDOR	COMEZ	EVKLYN NANCY	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	APROBADO

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizan"

Dr. Carlos Alberto Sotolongo
Dr. Carlos Alberto Sotolongo
C.M.P. N° 18884 R.N.E. 4816

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba